

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STRIGELLI S. A., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2002

En Quito a los quince días del mes de junio del dos mil dos, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. De la Prensa N-5537, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **STRIGELLI S. A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señorita Rosario María Mosquera Ferro, por sus propios derechos, propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 480 votos; y, el señor Andrés Mosquera Ferro, por sus propios derechos, propietario de 320 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 320 votos.

Preside la sesión el señor Jorge del Alcázar Andrade, en su calidad de Gerente General, por estar vacante la dignidad de Presidente, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita Rosario Mosquera Ferro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

El Gerente General pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar acerca del Informe del Gerente General.
2. Conocer y aprobar acerca del informe del Comisario.
3. Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2001.
4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

1. INFORME DE LA ADMINISTRACION

La Secretaria Ad-Hoc da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual después de ser analizado respectivamente es aprobado en unanimidad por la Junta.

2. INFORME DEL COMISARIO

12 JUL. 2002



La Secretaria Ad-Hoc da lectura al informe presentado por el Comisario, el cual es aprobado en unanimidad por la Junta, después de haber sido analizado.

3. BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS POR EL AÑO 2001.

La Junta aprueba unánimemente las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por cumplir con todos los requisitos señalados por la ley.

4. RESOLUCION ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Por cuanto la compañía no ha registrado resultados positivos en el ejercicio económico correspondiente al año de 2001, la Junta resuelve, por unanimidad aprobar dichos resultados.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a la 10h30.

f) Rosario María Mosquera Ferro, Accionista; f) Andrés Mosquera Ferro, Accionista; f) Jorge del Alcázar Andrade, Presidente de la Junta; f) Rosario Mosquera Ferro Secretaria Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.


ROSARIO MARIA MOSQUERA FERRO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA